



Doña Concepción P. Campos Calderón, presidenta de la Asociación AFAM en base a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos de la Asociación:

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Se convoca a todos los socios de AFAM, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de esta Asociación, que se celebrará el próximo el próximo **25 de enero de 2020**, a las 12,00 h., en primer convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria en el centro cívico de Lancha del Genil, c/Javier Tortosa s/n en Lancha del Genil, Granada con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Presentación de cuentas del año anterior.
3. ELECCIONES DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA, por expiración del periodo de su mandato.
4. Aprobación de la propuesta de modificación de la cuota anual de socio
5. Ruegos y preguntas.

Granada 28 diciembre de 2019

Fdo.: LA PRESIDENTA DE AFAM

Fdo.: Concepción P. Campos



Doña Concepción P. Campos Calderón, presidenta de la Asociación AFAM en base a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos de la Asociación y por expiración del mandato de la actual Junta directiva actual, con fecha 09/01/2016 :

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Para la elección de todos los cargos, por cese, de la Junta Directiva, por el transcurso del periodo de su mandato (Art. 19.d de los estatutos de la asociación AFAM): Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Vocales.

Dicha Asamblea General Ordinaria se convoca para el día **25 de Enero de 2020** a las 12.00 h. en primera convocatoria, y a las 12.30 h. en segunda convocatoria, en el Centro Cívico de Lancha Genil C/ Javier Tortosa s/n en Lancha del Genil, Granada.

Para facilitar la elección de los cargos, a partir del día **30 de Diciembre de 2019**, se abre un plazo para la presentación de candidaturas (listas cerradas), el plazo mínimo de presentación de candidaturas será de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea (Art. 18. IV)

CANDIDATURAS:

Requisitos:

Para poder formar parte de la Junta Directiva de la Asociación AFAM se deben cumplir todos los requisitos, especificados en el Artículo 18.1 de los estatutos; a modo de resumen, se detallan a continuación:

- Ser socio de la Asociación AFAM.
- Estar al 31-12-2019 corriente en el pago de la cuota anual 2019

Las candidaturas serán en lista cerrada, habrá de figurar en ella la relación de sus componentes, con la designación que cada uno vaya a ostentar.

Debiendo constar los nombres y apellidos tanto del Presidente que encabece la candidatura como de los demás componentes de la misma, su DNI y su número de asociado. Los cargos son:

1 Presidente/a.

1 Vicepresidente/a,

1 Secretario/a,

1 Tesorero/a,

Vocales.

Las candidaturas deberán estar avaladas como mínimo por 5 firmas de los miembros de la Asamblea, haciendo constar su nombre, el número de asociado y el documento nacional de identidad.

Presentación:

Dentro del plazo indicado para la presentación de candidaturas al correo electrónico de la asociación AFAM, con acuse de recibo.

Una vez concluido el plazo de presentación de las candidaturas, se comunicará mediante correo electrónico a los socios las distintas candidaturas que optan a los cargos de la Junta Directiva.

Votaciones:

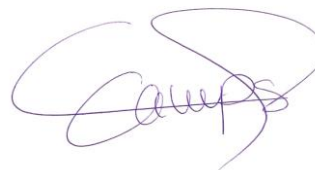
Según lo establecido en los estatutos de la Asociación, las votaciones se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria que se convoca para el día **25 de Febrero de 2020** a las 12.00 h., en primera convocatoria, y a las 12.30 h. en segunda convocatoria, en el Centro Cívico de Lancha Genil C/ Javier Tortosa s/n en Granada.

Para poder ejercer su derecho a voto, los socios deben estar al corriente de pago de la cuota anual de 2019 de la Asociación.

Se podrá ejercer la delegación de voto o representación, que habrá de hacerse por escrito, con indicación de los datos personales del delegante y representado y firmado por ambos, con indicación de que el voto sólo será válido para la sesión de esta convocatoria.

En Granada a 28 de Diciembre de 2019

LA PRESIDENTA DE AFAM



Fdo.: Concepción P. Campos